

CERTIFICADO DE ADICION

---000---

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>E04</u>
SUBCLASE <u>B</u>

384957

NUMERO

Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal número 361.765, por "Procedimiento para hacer el agua soluble y diluyente (que diluye) en las resinas naturales y sintéticas, fenílicas, aminoplásticas, gliceroftálicas, maleicas, poliacrílicas, poliadímicas, polietirénicas y polivinílicas."]

=====

DON EDUARDO ROPERO LEAL
DON BALDOMERO ROPERO LEAL

Virgen de la Antigua nº 17
Hinojosa del Duque (CORDOBA)

384957

M E M O R I A D E S C R E P T I V A

del CERTIFICADO DE ADICION, cuyo registro se solicita a favor de D. EDUARDO y D. BALDOMERO ROPERO LEAL, de nacionalidad española, con residencia en Hinojosa del Duque (Córdoba), domiciliado en la calle Virgen de la Antigua nº 17 y plaza de los Mártires nº 9, respectivamente, por "PROCEDIMIENTO PARA HACER EL AGUA SOLUBLE Y DILUENTE (QUE DILUYE) EN LAS RESINAS NATURALES Y SINTETICAS, FENILICAS, AMINOPLASTICAS, GLICEROFTALICAS, MALEICAS, POLIACRILICAS, POLIADIMICAS, POLIETIRENICAS Y POLIVINICOLAS, referido a la patente principal número 361.765, por: "PROCEDIMIENTO PARA FABRICACION DE PIEZAS PARA PAVIMENTAR, ZOCALAR O CUBRIMIENTO DE PAREDES Y TECHOS, ASI COMO DECORACION Y MUEBLES.

Dada la gran importancia que ha adquirido la industria de la construcción, resulta de un gran valor todo sistema o procedimiento que contribuya a perfeccionar los métodos conocidos. Dentro de esta línea de perfeccionamiento está la patente principal a que corresponde el presente Certificado de Adición que se trata de obtener de acuerdo con lo reglamentado en el Estatuto de Propiedad Industrial de 29 de julio de 1.929, y que dice (art. 73): "el poseedor de una patente que introduzca perfeccionamientos o mejoras en

384957

el objeto de la misma, podrá reivindicar a su favor dicho perfeccionamiento o mejoras mediante la obtención de un certificado que se denominará CERTIFICADO DE ADICION.

15 El procedimiento protegido por la patente principal trata de eliminar los inconvenientes que plantean los tradicionales elementos de construcción, y entre los que citaremos el excesivo grosor, el gran peso y la falta de brillantez y vistosidad que les son características, así como su gran fragilidad.

20 Una somera descripción del objeto de la patente principal es la que sigue:

Se disponen los pórfidos o piedras a utilizar desmenuzados en lajas o plaquetas o bien triturados en un molde. Así dispuestos, se les añade una dosis de resinas naturales o sintéticas con o sin estireno, que oscila entre un cuarto de litro y cinco litros.

25 El procedimiento de obtención de la mezcla mencionada es lo que constituye el objeto del presente Certificado de Adición, para lo que, y con carácter puramente enunciativo y no limitativo, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones de acuerdo con lo reglamentado en el apartado 3º del Artículo-
30 100 del Estatuto de Propiedad Industrial.

35 N O T A.-Se reivindica la propiedad de este Certificado de Adición, por:

PRIMERA.-Procedimiento para hacer el agua soluble y diluyente (que diluye) en las resinas naturales y sintéticas, fenólicas, aminoplásticas, gliceroftá-

40

m e

45

licas, maleicas, poliacrílicas, poliadímicas, polietirénicas y polivinícolas, de acuerdo con lo que establece la primera reivindicación de la patente principal número 361.765, en la que se hace referencia a una mezcla de resinas naturales o sintéticas, mezcla que será preparada de acuerdo con lo aquí reivindicado, y caracterizado porque para conseguir la solubilidad y diluencia del agua común y azúcar, se procede calentando esta disolución durante un tiempo variable y a la temperatura necesaria (que puede llegar a 100°) para la perfecta combinación de las moléculas de agua y azúcar. Esta disolución se vierte sobre una resina previamente catalizada y acelerada batiendo la nueva disolución y añadiendo finalmente un gol coat idóneo que variará de acuerdo con el producto a obtener.

50

55

60

65

SEGUNDA.- Procedimiento para hacer el agua soluble y diluyente (que diluye) en las resinas naturales y sintéticas, fenólicas, aminoplásticas, gliceroftálicas, maleicas, poliacrílicas, poliadímicas, polietirénicas y polivinícolas, según la primera reivindicación, caracterizado porque el azúcar empleado puede ser de cualquier clase y procedente de cualquier planta, utilizándose en una dosis que puede oscilar entre el diez (10) y el ciento (100) por ciento en relación al agua empleada en la disolución agua-azúcar.

70

TERCERA.-Procedimiento para hacer el agua soluble y diluyente en las resinas naturales, fenólicas, -

mE

aminoplásticas, gliceroftálicas, maleicas, poliacrílicas, poliadimicas, polietirénicas y polivinícolas, según la primera reivindicación, caracterizado porque la resina empleada puede ser cualquiera, natural o sintética, fenólica, aminoplástica, gliceroftálica, maleica, poliacrílica, poliadimica, poliestirénica o polivinícolas, y debe estar preparada para su polimeración mediante la acción de un catalizador y acelerante adecuado, peróxido de MEK, terciario butil perbenzoato y dimetil anilina. Puede añadirse también un monómero tal que el estireno, en las mismas dosificaciones que el agua azucarada.

CUARTA.- Procedimiento para hacer el agua soluble y diluyente (que diluye) en las resinas naturales y sintéticas, fenólicas, aminoplásticas, gliceroftálicas, maleicas, poliacrílicas, poliadimicas, polietirénicas y polivinícolas, según la primera reivindicación caracterizado porque el agua azucarada a añadir sobre la resina catalizada y acelerada debe estar templada siendo la proporción de la disolución agua azucarada-resina de un valor que oscilará entre el cinco (5) y el cien (100) por ciento.

QUINTA.- Procedimiento para hacer el agua soluble y diluyente (que diluye) en las resinas naturales y sintéticas, fenólicas, aminoplásticas, gliceroftálicas, maleicas, poliacrílicas, poliadimicas, polietirénicas y polivinícolas, según la primera reivindicación caracterizado porque el gel-coat añadido al final de la operación puede ser árido de caliza, mármol, cuarzo, mica, talco.. etc., en proporción que oscila entre el diez (10) y el cuatrocientos (400) por ciento

ME

respecto a las sumas de resina, estireno, catalizador y acelerante.

110

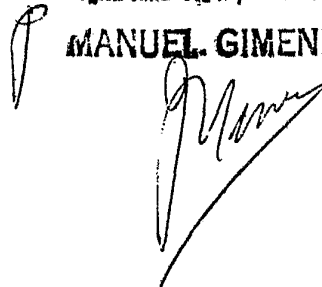
SEXTA.-PROCEDIMIENTO PARA HACER EL AGUA SOLUBLE Y DILUENTE (QUE DILUYE) EN LAS RESINAS NATURALES Y SINTETICAS, FENOLICAS, AMINOPLASTICAS, GLICEROLTAICAS, MALEICAS, POLIACRILICAS, POLIADIMICAS, POLIETIRENICAS Y POLIVINICOLAS.

Esta Memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 27 de octubre de 1.970

El Agente Oficial de Propiedad Industrial,

MANUEL GIMENEZ



mE